Outlook

RE: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No SCJ-573-2025

Desde Jhonatan Steven Lizarazo Guerrero <jhonatan.lizarazo@scj.gov.co>
Fecha Mié 19/03/2025 11:30
Para Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>
CC Laura Milena Parra Chavarro <laura.parra@scj.gov.co>; Jorge Andres Bedoya Ojeda <jorge.bedoya@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; archivo.legalizaciones@scj.gov.co <archivo.legalizaciones@scj.gov.co>; Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>; Karen Lorena Garcia Rivera <karen.garciar@scj.gov.co>

5 archivos adjuntos (4 MB)

035-GarantiasVerificacionAprobacion.pdf; 034-CertificadoRegistroPresupuestalCrp-SCJ-573-2025.pdf; 033-AfiliacionArl.pdf; 028-PantallaCapturaSecop-SCJ-573-2025.pdf; 032-Contrato-SCJ-573-2025.pdf;

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito informarle que el contrato que se relaciona a continuación se encuentra perfeccionado y ha cumplido los requisitos de ejecución y legalización correspondientes. Igualmente, le comunico que, de conformidad con lo dispuesto, usted se encuentra a cargo de la supervisión del contrato cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LOS TRAMITES REQUERIDOS POR LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO ESPECIAL DE RECLUSIÓN CER., y deberá enviar los documentos correspondientes a esta Dirección para su archivo.

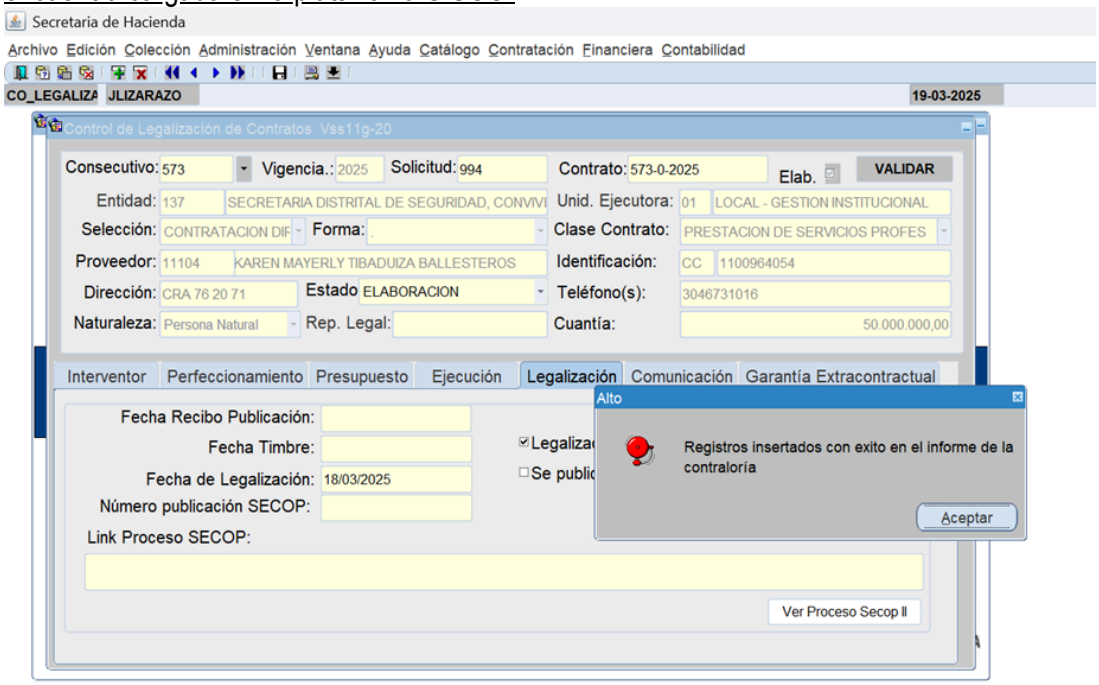
N° Contrato	Contratista	Fecha de suscripción del contrato	Fecha de expedición CRP	Fecha de aprobación de la póliza	Fecha de cobertura de la ARL
SCJ-573-2025	KAREN MAYERLY TIBADUIZA BALLESTEROS	11/03/2025	13/03/2025	18/03/2025	14/03/2025

Ahora bien, conforme a lo establecido en la cláusula segunda: *“El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de **10 mes(es), sin que exceda el 31 de diciembre de 2025,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución." PARÁGRAFO: Entiéndase como requisitos de ejecución los siguientes: Aprobación de la garantía única de cumplimiento, expedición del registro presupuestal, e inicio de la cobertura de la afiliación a la ARL."*

Le solicito remitir a esta Dirección, los documentos que durante la ejecución del contrato se produzcan con el fin de que reposen en el expediente contractual, dando así cumplimiento a lo señalado en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría MA-GCT-01. En desarrollo del principio de equivalencia funcional me permito manifestar que podrá ejercer las actividades que le son propias a través de documentos electrónicos, los cuales deberá anexar igualmente a la carpeta del respectivo contrato.

EL SUPERVISOR DEBE VERIFICAR LAS FECHAS ANTES SEÑALADAS CON LOS DOCUMENTOS REMITIDOS.

Asi mismo se informa que la informacion relacionada al perfeccionamiento, legalización y ejecución del Contrato se encuentra cargada en la platafroma SISCO.



Por último, al momento de dar inicio es deber del supervisor verificar que las pólizas cubran los plazos correspondientes.